

Quito, Abril del 2008

A los Señores Accionistas de Constructora Herdoiza Guerrero S.A.

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, donde expresa que es atribución y obligación del Comisario velar porque la gestión de la Compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración, presento mi análisis sobre la información que la Gerencia General de la empresa entrego a ustedes con relación al balance de situación, estado de resultados, de inversión de los accionistas y el flujo de efectivo al 31-Diciembre-2007.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que efectúe les informo que la Administración de la Compañía me proporciono la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

Por lo que resalto lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la normativa de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos de control interno implementados y puestos en práctica en la Compañía cumplen con el objetivo para los que fueron diseñados y establecidos, de manera general suministra a la Gerencia General una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas, disposiciones o usos indebidos; que las operaciones se ejecutan y son autorizadas por personas de nivel calificado y que se registran con oportunidad para la preparación y obtención de los Estados Financieros.

Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La contabilidad se ajusta a las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Basado en mi análisis, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Constructora Herdoiza Guerrero S.A. al 31-Diciembre-2007,

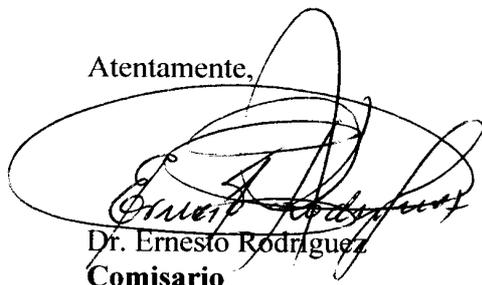
el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo terminados a esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

El resultado de la compañía por el ejercicio económico 2007 fue una utilidad contable de USD \$ 56.444.00; se efectuó los ajustes según Conciliación Tributaria y se determino para participación laboral el valor de 8.535.85; la utilidad gravable fue de \$48.369.83; el impuesto causado por el período 2007 asciende a la suma de \$12.092.46 deducidos los créditos tributarios registrados en libros al 31-Dic-07 por \$128.659.98; la diferencia de \$116.567.52 se constituye en saldo a favor de la Compañía.

El hecho relevante que se desprende del análisis de los Estados Financieros al 31-Diciembre-2007:

- La Compañía con fecha 20-Julio-2007 instrumento mediante escritura pública el incremento de su Capital Social en la suma de \$940.000.00 por reversión de utilidades del ejercicio económico 2006.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ernesto Rodríguez', is written over a circular stamp. The signature is fluid and cursive.

Dr. Ernesto Rodríguez
Comisario

CPA 23638